

741-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas treinta y dos minutos del doce de mayo de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de estructuras del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela, del partido Acción Ciudadana.

Mediante resolución 493-DRPP-2017 de las doce horas con treinta y cuatro minutos del siete de abril de dos mil diecisiete, se le indicó al partido político que en el cantón de San Ramón, se encontraba pendiente la designación del puesto fiscal propietario y dos delegados territoriales, debido a que a los señores Francisco Antonio González Morera, cédula de identidad 207730529, designado como fiscal propietario, Felly María Salas Hernández, cédula 206200219 y Johnny Gerardo Santamaría Morera, cédula 203590567, ambos como designados como delegados territoriales, no alcanzaron la totalidad de los votos válidos requeridos, inconsistencia que debía ser subsanada mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha veintinueve de abril de dos mil diecisiete, la agrupación política realiza una nueva asamblea cantonal, designando a Doris María Salas Suarez, cédula de identidad 204060252, como fiscal propietaria, Hugo Mauricio Vargas González, cédula de identidad 107880210 y María del Carmen Marín Quesada, cédula de identidad 203690271, ambos como delegados territoriales.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que la inconsistencia señalada, fue debidamente subsanada por el partido. La renovación de estructuras del partido Acción Ciudadana, en el cantón San Ramón de la provincia de Alajuela, queda integrada de la siguiente manera:

ALAJUELA SAN RAMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203320892	WARNER RODRIGUEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203220729	JULIA MARIA ARAYA VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
109670546	ALEXANDER RODRIGUEZ CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
203270043	ELENA CAMPOS ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
206850364	IVAN ANDRES SALAS ARGUEDAS	SECRETARIO SUPLENTE
502320117	MARGARITA RODRIGUEZ MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204060252	DORIS MARIA SALAS SUAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107880210	HUGO MAURICIO VARGAS GONZALEZ	TERRITORIAL
203690271	MARIA DEL CARMEN MARIN QUESADA	TERRITORIAL
504330116	JOSE ANTONIO LOPEZ URBINA	TERRITORIAL
501990123	XENIA CARRANZA MONTERO	TERRITORIAL
207110814	LIRIA MORALES RAMIREZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd
C: Expediente N° 030-2001, Partido Acción Ciudadana
Ref. Doc: 5448-2017.